

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.413)

En San Bernardo, 01 de Febrero del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Barrio Nueva Arayañes, establecida con fecha 28 de Noviembre del año 2023, informa que con fecha 28 de Enero del año 2024 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 179

Presidente: Victor Aranguiz
 Secretario: Alejandra Aburto
 Tesorero: Cristobal Abello
 Director Suplente: Ana maria Vega
 Director Suplente: Antonia Vaz
 Director Suplente: Senny Carrasco

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 - FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
 - REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 - ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 - CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 - Ficha Organizacional
- PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Pamela Fonseca Salgado		
2	Picardo Espinoza Santander		
3	Erwin Berna Uau		

